

## **Convocatoria de la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria (13-24 de septiembre de 2004)**

Tengo el honor de informarle que, conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo en su 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003), la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria se inaugurará el **lunes 13 de septiembre de 2004, a las 10 horas**. Los trabajos se llevarán a cabo en el *Palais des Nations* y en la sede de la OIT, en Ginebra, y terminarán el **viernes 24 de septiembre de 2004**.

El objeto de esta Conferencia es proponer un convenio refundido sobre el trabajo marítimo para que la Conferencia Internacional del Trabajo pueda adoptarlo en su 94.<sup>a</sup> reunión (marítima), que está programada para el segundo semestre de 2005. La discusión se basará en el proyecto de convenio tal como fue recomendado por el Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo. Este proyecto de convenio fue elaborado por la Oficina, según las instrucciones dadas por dicho Grupo de Trabajo<sup>1</sup> y su Subgrupo<sup>2</sup> al término de sus reuniones, y ha sido concebido para reemplazar casi todos los convenios sobre el trabajo marítimo adoptados desde 1920. Pondrá énfasis en las medidas destinadas a asegurar el cumplimiento y la aplicación de las normas, para garantizar condiciones equitativas a todos los países y los armadores preocupados de que los marinos trabajen en condiciones decentes. Este proyecto de convenio contiene también un procedimiento simplificado de enmienda que permite una rápida actualización de los detalles técnicos. Como es la primera vez que se propone un instrumento de esta índole, el proyecto irá acompañado de una lista de comentarios sobre los antecedentes y algunas de sus disposiciones. Por el momento, se adjunta a la presente el índice del proyecto de instrumento.

El Consejo de Administración adoptó un procedimiento flexible para que la Conferencia pueda centrarse en el examen de algunas disposiciones aún hoy controvertidas. El proyecto de convenio será estudiado por tres comisiones técnicas. Este texto depara de por sí un grado de flexibilidad considerable, pero a pesar de ello los gobiernos deberán venir preparados para identificar las disposiciones que tal vez impidan la rápida ratificación del convenio, y dispuestos a lograr que el texto resultante pueda ser aceptado en general por la gente de mar, los armadores y los gobiernos del mundo entero.

Acompaña a la presente la *Guía para la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria*, que contiene distintas informaciones sobre el programa de trabajo de la Conferencia y otros asuntos de interés, entre ellos, las cuestiones de procedimiento. El proyecto de convenio y la lista de comentarios le serán enviados por lo menos dos meses antes de la Conferencia, para que puedan ser entregados a tiempo a los delegados, incluidos los delegados no gubernamentales y los consejeros técnicos, y éstos puedan prepararse en forma adecuada para participar en la Conferencia. Estos textos podrán consultarse también en el sitio Web de la OIT, en la dirección siguiente:

**<[www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/maritime/index.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/maritime/index.htm)>**

---

<sup>1</sup> Este Grupo de Trabajo celebró sus reuniones del 17 al 21 de diciembre de 2001, del 14 al 18 de octubre de 2002, del 30 de junio al 4 de julio de 2003 y del 19 al 23 de enero de 2004.

<sup>2</sup> Las reuniones del Subgrupo tuvieron lugar del 24 al 28 de junio de 2002 y del 3 al 7 de febrero de 2003.

Quiero destacar en especial la sección 8 (Participación) de la Guía para la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria, que trata de la composición de las delegaciones nacionales. Éstas deben ser plenamente tripartitas, y han de estar compuestas por **un** delegado gubernamental, **un** delegado de los armadores y **un** delegado de la gente de mar, acompañados por tantos consejeros técnicos como se estime necesario. Ha de hacerse todo lo posible para equilibrar el número de hombres y el de mujeres presentes en las delegaciones.

Mucho le agradeceré que se asegure de que los poderes de la delegación tripartita de su país sean presentados a la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT antes del **lunes 30 de agosto de 2004**, fecha de vencimiento del plazo. Adjunto encontrará el formulario para la presentación de los poderes; en la sección 8 de la *Guía* se dan instrucciones al respecto. Le ruego también que tome nota con atención de la sección 9 de la *Guía*, referida a la seguridad y la salud de los participantes durante la Conferencia.

El Servicio de Relaciones Oficiales está a su entera disposición para brindarle toda la información que pueda necesitar sobre la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria. Las señas de las personas a las que podrá dirigirse figuran en el anexo I de la *Guía*.

Hago propicia esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más atenta consideración.

*(firmado)*

Juan Somavia  
Director General